

Agrotor, S.A. de C.V.

San Alejo, Km.15, Tela, 31 de agosto de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

Aprovecho la presente para dar constancia de las competencias técnicas y administrativas de los técnicos de la Institución Centro Nacional de Producción Más Limpia de Honduras (CNP + LH), institución con la cual, las empresas de la División Agroindustrial del Grupo Jaremar, representadas por la empresa AGROTOR, han suscrito convenios de cooperación desde el año 2012 para la capacitación del personal clave en temas de gestión relacionados con la interpretación y formación de auditores internos de las Normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001 y el análisis y la redacción de no conformidades y acciones correctivas y preventivas, con el propósito de que las diferentes empresas cuenten con personal entrenado y conocedor de las Normas y de las técnicas para el análisis y redacción de acciones correctivas, además, de equipos de auditores internos entrenados y capacitados en las metodologías de auditorías internas, análisis y redacción de No Conformidades y seguimiento de las acciones correctivas.

Adicionalmente, también puedo dar fe de las competencias técnicas y administrativas de los especialistas legales y técnicos de la Institución Centro Nacional de Producción Más Limpia de Honduras (CNP + LH), la cual avalo a través de las experiencias compartidas y ejecución de los convenios de cooperación suscritos desde el año 2012 con esa Institución para la realización del curso anual de Principios de Legislación para No abogados, la realización de las auditorías anuales de evaluación de cumplimiento Legal de las diferentes empresas del Grupo y la actualización trimestral de la legislación nacional aplicable, con el propósito de que personal clave conozca los principios y la legislación relacionada aplicable en materia ambiental, laboral, mercantil, tributaria y penal, que les permita valorar y verificar su cumplimiento, verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables identificados y la actualización de los requisitos legales aplicables, respectivamente, en los cuales, la institución ha demostrado un óptimo desempeño.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Atentamente,



Gilberto Antonio Burgos Rivas
Coordinador Líder de Sistemas de Gestión
División Agroindustrial – Grupo Jaremar